

REPÚBLICA DE COLOMBIA



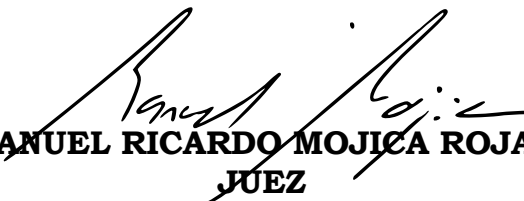
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00192.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, póngasele en conocimiento el informe de títulos respectivo. Así mismo, por secretaría oficiase a la empresa Industria Colombiana de Logística y Transporte S.A.S. – INCOLTRANS, para que informe el valor total de los descuentos realizados al señor Carlos José Gantiva, en virtud de la medida cautelar decretada en providencia del 9 de abril de 2018.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°25, FIJADO HOY 22 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc17e6b73bba1b360a4142604c06d17c5dd7109e9e7b142510fa48
6de5ed55bf

Documento generado en 19/02/2021 10:46:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>